



UNITED NATIONS

NATIONS UNIES

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR

"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EFECTIVA Y DEMOCRÁTICA DEL AGUA Y SANEAMIENTO EN MÉXICO PARA APOYAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO"

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE LA ONU SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO EN MEXICO

I. Antecedentes:

El gobierno de México y el Sistema de las Naciones Unidas en México tienen acordada la realización de un Programa Conjunto de cooperación, el cual tiene por objetivo el de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión efectiva y democrática del "Agua y Saneamiento" en México y apoyar el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cuatro objetivos: i) combate a la pobreza, ii) equidad de género, iii) sostenibilidad ambiental y iv) mortalidad infantil. La cooperación en referencia, conocida como Programa Conjunto de Agua y Saneamiento (PCAyS), contempla actividades específicas para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento, con énfasis en tres estados (Chiapas, Tabasco y de Veracruz). El trabajo de campo se desarrollará al nivel de municipios, que constituyen la unidad política sobre la que recae la responsabilidad de dotar de servicios de agua y saneamiento a la población en el país.

Como resultado del PCAyS se espera que a los diferentes niveles de acción se logre una mejora en los siguientes campos: i) Saber del Agua, es decir tener y acceder a Información sobre los servicios de agua y saneamiento y la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos, con énfasis en municipios con poblaciones pobres en zonas rurales y periurbanas tomando en cuenta su entorno físico, características socioeconómicas y su desagregación por sexo y etnia; ii) Gestión y Protección de los servicios de agua y saneamiento considerando los riesgos por fenómenos hidrometeorológicos; y iii) Corresponsabilidad y Participación Efectiva, es decir fortalecer la gobernabilidad y la corresponsabilidad ciudadana en la formulación, puesta en práctica y monitoreo de las políticas de servicios de agua y saneamiento en un marco de equidad y transparencia.

Las actividades del PCAyS toman en cuenta los programas institucionales en los diferentes niveles de gobierno, tanto a nivel estatal como municipal, así como también las prácticas en uso de las comunidades en la búsqueda de satisfacer sus necesidades en esta materia. El trabajo con las entidades federativas y comunidades se orientará a dar insumos para mejorar las políticas públicas relevantes a los servicios en cuestión, y a fortalecer los sistemas o modos institucionales de gestión que siguen las comunidades. En este sentido se contempla que los resultados del PCAyS coadyuven a encontrar formas para dotar de mejor capacidad de acción y decisión a las poblaciones de zonas seleccionadas, para que tengan más acceso a la información relevante en los servicios de agua y saneamiento, que participen y conozcan sus planes de gestión así como en los de prevención de riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos, y tengan una relación más productiva con las autoridades en cuestión.

En el marco de la estrategia de vigilancia y evaluación del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) y la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos de la Organización de las Naciones Unidas, todo equipo de programa es responsable de que se realice una evaluación recapitulativa final. El equipo de coordinación de PCAyS junto con el Punto Focal del Programa en CEPAL han decidido contratar para esta evaluación a un consultor altamente calificado para realizar la evaluación final de este programa conjunto.

Los presentes términos de referencia del consultor se enmarcan en las actividades de CEPAL como parte del grupo de Agencias del Sistema de las Naciones Unidas que coordina y ejecuta el PCAyS., y sus objetivos arriba descritos. Cubre las actividades de evaluación final del PCAyS. Se centrará en la medición de los resultados para el desarrollo y los efectos potenciales generados por el programa conjunto, sobre la base del alcance y los criterios incluidos en este mandato. Ello permitirá formular conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto.

II. Objetivo y metas:

Realizar la evaluación final del PCAyS:

1. Establecer en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, obtenido los resultados y entregado los productos, en particular midiendo los resultados para el desarrollo en términos del Marco Lógico del PCAyS.
2. Detectar y documentar conocimientos experiencia sustantiva adquirida sobre los ejes temáticos en los que trabaja el PCAyS, identificando las mejores prácticas y la experiencia adquirida que podría ser útil para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (aumento de escala) y a nivel internacional (duplicación).

III. A. Producto(s) o resultados de la consultoría/contratación:

1. Informe inicial (se presentará dentro de los 15 días de la entrega de toda la documentación del programa al equipo de evaluación). El informe tendrá una extensión de 10 a 15 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables. El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación del programa conjunto. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación. El informe seguirá la estructura contenida en el anexo 1.
2. Proyecto de informe final (se presentará dentro de los 20 días de la finalización de la visita sobre el terreno; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM). El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente.
3. Informe final de la evaluación (se presentará dentro de los 10 días de la recepción del proyecto de informe final con las observaciones; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM). El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Contendrá las secciones establecidas en el anexo 2.

III. B. Fechas de entrega:

- Informe inicial: 23 de enero de 2012
- Proyecto de informe final: 12 de marzo de 2012
- Informe final: 30 de marzo de 2012

III. C. Indicadores de desempeño:

- Puntualidad de las entregas
- Demostrar una comprensión de los requisitos (los métodos de trabajo) de la Organización
- Calidad del análisis, recomendaciones o conclusiones en los informes / estudios

IV. Duración:

Cuatro meses de trabajo efectivo, del 3 de enero al 30 de abril de 2012.

V. Lugar de destino:

Ciudad de México y comunidades seleccionadas en Tabasco, Veracruz y Chiapas.

VI. Viaje:

Se realizarán misiones en comunidades de las entidades seleccionadas por el programa (Tabasco, Veracruz y Chiapas) para recabar información relevante para las actividades de evaluación del PCAyS.

Los costos de la misión no están cubiertos por la CEPAL.

VII. Actividades o funciones a realizar:

- Revisión y análisis de documentos relevantes del PCAyS
- Reuniones con la coordinación y las agencias participantes en el PCAyS para recabar información relevante a las actividades de evaluación
- Desarrollar el diseño metodológico de la evaluación del PCAyS
- Coordinar el trabajo de campo para recopilar la información necesaria para la evaluación del PCAyS
- Elaboración de informes descritos en la sección III de este documento.

VIII. Organización de los trabajos:

El trabajo del Consultor será supervisado por el Director Adjunto y Coordinador de Investigación, actualmente el señor Juan Carlos Moreno Brid, o por quien él designe. Los datos completos de la persona encargada de la supervisión de este contrato/consultaría son:

Nombre: Juan Carlos Moreno Brid
Título: Director Adjunto de CEPAL México
Unidad: Dirección
Tel.: 52639713
Correo electrónico: juancarlos.moreno@cepal.org

IX. Obligaciones del consultor:

- a) Hacer las aclaraciones o ampliaciones o proporcionar la información adicional que el supervisor estime necesaria para cumplir con los productos acordados.
- b) Otorgar a la CEPAL los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual/industrial, en los casos en que procedan estos derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por el consultor dentro de los contratos financiados con los recursos de CEPAL.

- c) Si viaja de misión, haber completado los cursos de seguridad requeridos por la Organización e ingresar su informe de misión al MRS (o proporcionar la información necesaria a la Unidad para su ingreso al MRS) y presentar su reclamo de viaje dentro de las dos semanas siguientes de haber terminado la misión.
- d) El informe deberá escribirse en español, utilizando word o excel del paquete Microsoft office 97-2000, (font: Times New Roman de 12 pts a espacio y medio) con el menor número de instrucciones, especificaciones, códigos o formatos especiales, pues dificultan el montaje del informe final (por ejemplo, se deberá utilizar un solo tipo de letra). *Si hay indicaciones diferentes requeridas por esta consultoría en particular, hacerlas.*

X. Monto(s) y forma de pago:

El monto del contrato es de VEINTE MIL DÓLARES (USD 20,000.00), pagaderos en tres pagos, en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio de Naciones Unidas. El primer pago de USD 5,000 dólares (25%), al entregar el informe inicial descrito en el primer inciso de la sección III de estos Términos de Referencia. El segundo pago de USD 5,000 (25%), al entregar el proyecto de informe final descrito en el segundo inciso de la sección III de estos Términos de Referencia. El tercer pago de USD 10,000 (50%), al entregar el informe final de la evaluación descrito en el tercer inciso de la sección III de estos Términos de Referencia, con las correcciones y aclaraciones solicitadas por la coordinación del PCAyS y el Supervisor, Juan Carlos Moreno Brid. Todos los pagos deberán contar con aprobación de la CEPAL.

XI. Calificaciones:

Licenciatura en sociología, o economía o en leyes con estudios -de preferencia doctorado- y experiencia en temas de agua y saneamiento.

XII. Anexo 1: Esbozo del informe inicial

0. Introducción
1. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general
2. Determinación de las principales unidades y dimensiones del análisis y posibles esferas de investigación
3. Principales logros sustantivos y financieros del programa conjunto
4. Metodología para la recopilación y el análisis de la información
5. Criterios para definir el programa de la misión, incluidas las "visitas sobre el terreno"

XIII. Anexo 2: Esbozo de los proyectos de informe y el informe final de la evaluación

1. Portada
2. Introducción
 - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
 - Finalidad de la evaluación
 - Metodologías utilizadas en la evaluación
 - Obstáculos y limitaciones respecto de la investigación realizada
3. Descripción de las intervenciones para el desarrollo que se llevaron a cabo
 - Descripción detallada de la intervención para el desarrollo realizada: descripción y juicio sobre los productos entregados (o no) y los resultados obtenidos, así como sobre el funcionamiento del programa en comparación con la teoría del cambio elaborada para el programa.
4. Niveles de análisis: criterios y preguntas de la evaluación (deben abordarse y responderse todas las preguntas incluidas en el mandato)
5. Conclusiones y experiencia adquirida (ordenadas según su prioridad, estructuradas y redactadas claramente)
6. Recomendaciones
7. Anexos